



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (CÓRDOBA)

ANUNCIO DE LA RELACIÓN DE PERSONAS APROBADAS

Habiendo concluido la baremación de experiencia y méritos en relación con el proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir las plazas vacantes en el Ayuntamiento de Pedroche.

Una vez resueltas las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
666/23	30960980-J	Concepcion Delgado Cano
667/23	75706005-X	Inés Maria Redondo Salado
677/23	32876623-D	Teresa Maria Avilés Castillo

Vistos los escritos de alegaciones presentados por las nominadas anteriormente se motiva la desestimación en los siguientes puntos:

— En primer lugar alegan en sus escritos, tanto la Sr. Delgado Cano como la Sr. Redondo Salado, que no se han tenido en cuenta los cursos acreditados durante el periodo de subsanaciones, teniendo los mismos entrada en el registro del ayuntamiento el 27 de Febrero. Claramente se ha superado el plazo para la presentación de instancias estableciendo la Base Séptima de las bases de la convocatoria en su apartado tercero (7.3) que en ningún caso se valorarán méritos no alegados en la solicitud de participación o no acreditados documentalmente durante el plazo de presentación. Por lo tanto la acreditación de méritos durante el plazo de subsanación se considera nueva aportación de documentos y no resulta válida a efectos de valoración.

— En segundo lugar se entra a cuestionar si la valoración de la experiencia en el puesto de limpieza de edificios municipales se puede tener en cuenta a la hora de efectuar la valoración en el puesto de limpieza del centro de enseñanza y viceversa. Hay que recordar aquí la Base Séptima que en su apartado 7.3.1 dice que se valorará el tiempo de servicios prestados, como funcionario interino o personal laboral temporal, en cuerpo, escala, categoría o equivalente correspondiente a la que se convoca dentro del Ayuntamiento de Pedroche. Nos encontramos antes dos plazas que tienen el mismo cuerpo,

Plaza de las Siete Villas, 1 - Telfs. y Fax: 957 137302 - 957 137325 - C.I.F.: P-1405100-G - 14412 Pedroche (Córdoba)
www.pedroche.es - E. mail: ayuntamiento@pedroche.es

Código seguro de verificación (CSV):

FDE1 7C51 CC7C 2D03 8098



FDE17C51CC7C2D038098

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 19-04-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (CÓRDOBA)

escala y categoría siendo esta la de C2. Por tanto existe una equivalencia entre las plazas ofertadas donde la única diferencia es en la ubicación donde se desarrollan las funciones, diferencia que ha de mantener así en su denominación en la convocatoria de las plazas debido a que así esta previsto en la plantilla presupuestaria y en la relación de puesto de trabajo no pudiendo contradecir las mismas. Pese a que lo verdaderamente relevante es el tiempo de servicios prestados, como funcionario interino o personal laboral temporal, en cuerpo, escala, categoría o equivalente correspondiente a la que se convoca dentro del Ayuntamiento de Pedroche, las funciones desempeñadas en cada plaza son idénticas estableciéndose en el mismo Anexo que acompañan a las bases y en la propia relación de puestos de trabajo. Lo que se requiere de la experiencia para ser valida no es que se idéntica y similar en todos y cada uno de sus elementos a la plaza convocada, siendo el termino equivalencia el que hace posible que se valore la experiencia desempeñada en otros puesto de igual categoría con las mismas funciones.

— En tercer lugar, dando respuesta a las alegaciones por la Sr. Avilés castillo, cabe hacer hincapié en la Base Séptima apartado 7.3.1 párrafo segundo, transcrito en el escrito de alegaciones. En el mismo se detalla que la experiencia puntuable a efectos de méritos sera aquella desempeñada como funcionario interino o personal laboral temporal, en cuerpo, escala, categoría o equivalente correspondiente a la que se convoca en otras Administraciones Públicas. Como bien argumenta en su escrito de alegaciones, y se deduce de la documentación aportada en la solicitud, el desempeño del servicio de ayuda a domicilio a través de una concesionaria o empresa privada no tiene la consideración de administración publica y no hay posibilidad alguna de equiparacion. Esto es debido a que el servicio se presta mediante gestión indirecta, regulada en el artículo 85.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, donde la Administración encomienda la prestación a un tercero, que aporta todos o parte de los medios necesarios, trasladándole el riesgo y ventura y los poderes de decisión sobre el servicio; sin perjuicio de ostentar siempre los poderes de policía necesarios para asegurar la buena marcha del servicio público (artículos 126.1 y 127.1.2ª RSCL). La diferencia entre gestión directa y gestión indirecta radica no en la titularidad de los medios, sino en quien asume riesgo y ventura y en quien ejerce potestades de dirección y gestión. Por tanto no se puede tener en cuenta a efecto de méritos los contratos directamente vinculados con una empresa privada que en este caso es una concesionaria.

Código seguro de verificación (CSV):

FDE1 7C51 CC7C 2D03 8098



FDE17C51CC7C2D038098

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 19-04-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (CÓRDOBA)

Se publica para su general conocimiento la relación de personas aprobadas por orden de puntuación, que es la siguiente:

Auxiliar apoyo TDL				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Antonia Mena Carrillo	8015XXXXW	81/0/9	10	100

Limpieza viaria				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Rafael Cobos Alcalde	7570XXXXE	81/0/9	10	100

Guadalinfo				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Natividad Conde Sicilia	3082XXXXH	81/0/9	10	100

Técnico desarrollo local				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Esperanza Rivera Hidalgo	7921XXXXV	58,50/12/9	10	89,50

Auxiliar administrativo ayuda a domicilio				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Maria Jose Moya Ruiz	8015XXXXA	81/0/9	10	100

Dinamizador socio-juvenil				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Antonia Tirado Moreno	3079XXXXZ	81/0/9	10	100

Plaza de las Siete Villas, 1 - Telfs. y Fax: 957 137302 - 957 137325 - C.I.F.: P-1405100-G - 14412 Pedroche (Córdoba)
www.pedroche.es - E. mail: ayuntamiento@pedroche.es

Código seguro de verificación (CSV):

FDE1 7C51 CC7C 2D03 8098



FDE17C51CC7C2D038098

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 19-04-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (CÓRDOBA)

Monitor deportivo				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
María Teresa Moreno Nevado	8015XXXXA	81/0/9	10	100
Juan Valverde Garrido	3273XXXXV	1,80/0/0,80	0	2,60

Limpieza de edificios y locales				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Inmaculada Valverde Moreno	3096XXXXH	15,30/0/4,80	0	20,10
Concepcion Delgado Cano	3096XXXXJ	5,40/2,40/6,80	0	14,60

Auxiliar ayuda a domicilio				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Francisca Obejo Rodríguez	75XXXX41Z	81/0/9	10	100
María Rubio González	7570XXXXF	81/0/9	10	100
María del Carmen Cobos Castillo	3095XXXXM	81/0/9	10	100
Antonia Gómez Nevado	7570XXXXQ	81/0/9	10	100
María Jose Valverde Moreno	3096XXXXQ	81/0/9	6,05	96,05
Sandra Valverde Gomez	8015XXXXP	81/0/9	2,25	92,25
Francisca Herruzo Garcia	7570XXXXN	81/0/9	1,70	91,70
Antonia Caballero Claudio	3082XXXXQ	81/0/9	1,65	91,65
María Teresa de la Fuente Ruiz	8015XXXXQ	81/0/9	1,50	91,50
Laura Claudio Gómez	3098XXXXP	58,50/0/9	10	77,50
Antonia Carrillo Ruiz	7570XXXXX	48,60/0,40/9	10	68
Manuela Regalón Rubio	3098XXXXV	23,40/3/8,40	10	44,80
Ines Redondo Salado	7570XXXXX	26,01/0/7,40	10	43,50
Cristina Cano Tirado	8016XXXXF	18,90/0/4,40	9,15	32,45
Isabel María de la Fuente Corredera	8016XXXXF	13,60/0/6,60	10	30,20

Plaza de las Siete Villas, 1 - Telfs. y Fax: 957 137302 - 957 137325 - C.I.F.: P-1405100-G - 14412 Pedroche (Córdoba)
www.pedroche.es - E. mail: ayuntamiento@pedroche.es

Código seguro de verificación (CSV):

FDE1 7C51 CC7C 2D03 8098



FDE17C51CC7C2D038098

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 19-04-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (CÓRDOBA)

Higinia María Díaz Merino	8014XXXXD	9/0/2	10	21
Teresa María Aviles Castillo	3287XXXXD	0/0/0	10	10

Auxiliar sanitario				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Francisco Tirado Pastor	7570XXXXG	81/0/9	0	90
Higinia María Díaz Merino	8014XXXXD	0/0/2	10	12

Limpieza centro enseñanza				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Inmaculada Valverde Moreno	3096XXXXH	15,30/0/4,80	0	20,10
Ines Redondo Salado	7570XXXXX	6,30/0/7,40	0	13,70

Técnico apoyo contabilidad				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Verónica Gómez Alaez	8015XXXXR	69,01/0/9	10	88,01
Vanesa Moreno Moreno	8016XXXXL	54,90/0/9	10	73,90

Atendiendo a la anterior lista, se propone el nombramiento a favor de:

Auxiliar apoyo TDL				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Antonia Mena Carrillo	8015XXXXW	81/0/9	10	100

Limpieza viaria				
-----------------	--	--	--	--

Plaza de las Siete Villas, 1 - Telfs. y Fax: 957 137302 - 957 137325 - C.I.F.: P-1405100-G - 14412 Pedroche (Córdoba)
www.pedroche.es - E. mail: ayuntamiento@pedroche.es

Código seguro de verificación (CSV):

FDE1 7C51 CC7C 2D03 8098



FDE17C51CC7C2D038098

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 19-04-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (CÓRDOBA)

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Rafael Cobos Alcalde	7570XXXXE	81/0/9	10	100

Guadalinfo				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Natividad Conde Sicilia	3082XXXH	81/0/9	10	100

Técnico desarrollo local				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Esperanza Rivera Hidalgo	7921XXXXV	58,50/12/9	10	89,50

Auxiliar administrativo ayuda a domicilio				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Maria Jose Moya Ruiz	8015XXXXA	81/0/9	10	100

Dinamizador socio-juvenil				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Antonia Tirado Moreno	3079XXXXZ	81/0/9	10	100

Monitor deportivo				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
María Teresa Moreno Nevado	8015XXXXA	81/0/9	10	100

Limpieza de edificios y locales				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Inmaculada Valverde Moreno	3096XXXXH	15,30/0/4,80	0	20,10
Concepcion Delgado Cano	3096XXXXJ	5,40/2,40/6,80	0	14,60

Plaza de las Siete Villas, 1 - Telfs. y Fax: 957 137302 - 957 137325 - C.I.F.: P-1405100-G - 14412 Pedroche (Córdoba)
www.pedroche.es - E. mail: ayuntamiento@pedroche.es

Código seguro de verificación (CSV):

FDE1 7C51 CC7C 2D03 8098



FDE17C51CC7C2D038098

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 19-04-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (CÓRDOBA)

--	--	--	--	--

Auxiliar ayuda a domicilio				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Francisca Obejo Rodríguez	75XXXX41Z	81/0/9	10	100
María Rubio González	7570XXXXF	81/0/9	10	100
María del Carmen Cobos Castillo	3095XXXXM	81/0/9	10	100
Antonia Gómez Nevado	7570XXXXQ	81/0/9	10	100
María Jose Valverde Moreno	3096XXXXQ	81/0/9	6,05	96,05
Sandra Valverde Gomez	8015XXXXP	81/0/9	2,25	92,25
Francisca Herruzo Garcia	7570XXXXN	81/0/9	1,70	91,70
Antonia Caballero Claudio	3082XXXXQ	81/0/9	1,65	91,65
María Teresa de la Fuente Ruiz	8015XXXXQ	81/0/9	1,50	91,50
Laura Claudio Gómez	3098XXXXP	58,50/0/9	10	77,50
Antonia Carrillo Ruiz	7570XXXXX	48,60/0,40/9	10	68
Manuela Regalón Rubio	3098XXXXV	23,40/3/8,40	10	44,80

Auxiliar sanitario				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Francisco Tirado Pastor	7570XXXXG	81/0/9	0	90

Limpieza centro enseñanza				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Inmaculada Valverde Moreno	3096XXXXH	15,30/0/4,80	0	20,10
Ines Redondo Salado	7570XXXXX	6,30/0/7,40	0	13,70

Técnico apoyo contabilidad				
Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Puntuación Exp/Formación/Total		
Verónica Gómez Alaez	8015XXXXR	69,01/0/9	10	88,01

Plaza de las Siete Villas, 1 - Telfs. y Fax: 957 137302 - 957 137325 - C.I.F.: P-1405100-G - 14412 Pedroche (Córdoba)
www.pedroche.es - E. mail: ayuntamiento@pedroche.es

Código seguro de verificación (CSV):

FDE1 7C51 CC7C 2D03 8098



FDE17C51CC7C2D038098

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 19-04-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (CÓRDOBA)

Vanesa Moreno Moreno	8016XXXXL	54,90/0/9	10	73,90

El aspirante propuesto deberá acreditar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente Anuncio los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Se advierte que quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Plaza de las Siete Villas, 1 - Telfs. y Fax: 957 137302 - 957 137325 - C.I.F.: P-1405100-G - 14412 Pedroche (Córdoba)
www.pedroche.es - E. mail: ayuntamiento@pedroche.es

Código seguro de verificación (CSV):

FDE1 7C51 CC7C 2D03 8098



FDE17C51CC7C2D038098

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 19-04-2023